

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Anarquistas españoles en la Argentina. Experiencias de ida y vuelta (1890-1910).**

Lucea Ayala, Víctor Manuel.

Cita:

Lucea Ayala, Víctor Manuel (2009). *Anarquistas españoles en la Argentina. Experiencias de ida y vuelta (1890-1910)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/462>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Anarquistas españoles en la argentina. Experiencias de ida y vuelta (1890-1910)**<sup>1</sup>

Lucea, Ayala, Víctor Manuel  
(International Institute of Social History, Ámsterdam)

El presente trabajo se inserta en el marco de una investigación en curso sobre el anarquismo argentino de finales del siglo XIX y primer XX, fruto de varios meses de estancia postdoctoral en Buenos Aires y de la actual, en el Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam. Más en concreto, la investigación versa sobre el papel de los anarquistas españoles en la construcción del movimiento ácrata de la Argentina y las variantes que el acercamiento a este tema de estudio genera desde el campo de la historia social y cultural. Entre dichas vertientes algunas han despertado nuestro particular interés: la cuestión del “trasvase” anarquista, es decir, la salida de España y sus circunstancias, la generación de redes sociales de relación en el lugar de destino, la adopción, intensificación o abandono de los elementos identitarios anarquistas, la participación en el movimiento obrero local, la articulación de discursos y la construcción de imágenes míticas, la utilización de símbolos y recursos para movilizar a correligionarios, curiosos y dubitativos... Muchos pliegues de un mismo tema, que añaden una necesaria complejidad al objeto de estudio. Uno de ellos es el que abordaremos en esta ocasión, cual es el tema de la expulsión de los españoles de la República Argentina.

Es cierto que estudios previos, algunos con indudable solvencia, nos han despejado el camino. Los trabajos de Iacov Oved, Juan Suriano y Gonzalo Zaragoza son quizás los que más directamente han abordado el asunto, y en los que más datos y mejor enfoque crítico y teórico hemos encontrado para afrontar la empresa.<sup>2</sup> Sin

---

<sup>1</sup> El presente escrito participa en el proyecto de investigación Memoria de dictaduras, políticas de olvido y reconciliación: un estudio comparado de España y Argentina” (HUM2006-05172), Ministerio de Educación y Ciencia. El título de este escrito parafrasea el dossier de *Historia Social*, nº 59 (2007) que contiene estudios sobre México y Cuba a cargo de Pablo Yankelevich y Amparo Sánchez Cobos, estudios que brindaron no pocas ideas a nuestra investigación.

<sup>2</sup> Iacov OVED, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, Siglo XXI, 1978 e “Influencia del anarquismo español sobre la formación del anarquismo argentino”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, nº 1, vol. 2 (1991). Accesible en [http://www.tau.ac.il/eial/II\\_1/oved.htm](http://www.tau.ac.il/eial/II_1/oved.htm). Juan SURIANO, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires. 1890-1910*, Manantial, Buenos Aires, 2001, y *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la Ley de Residencia a la Ley de*

embargo, sin que ello signifique que los trabajos de los autores citados no conserven potencia explicativa, las novedades de la ciencia histórica obligan a revisar conceptos, establecer hipótesis nuevas y apurar nuevas fuentes para continuar el camino de una más veraz reconstrucción del pasado. Es cierto que la historiografía occidental ha adolecido de una suerte de adormecimiento en lo que toca al estudio de la protesta social y del movimiento obrero, bien distinto de aquella “edad dorada” de la historia social acuñada por Hobsbawm hace algo más de una década. Sin embargo la savia revitalizadora de la historia social ha llegado por la vía de la historia cultural y la subjetivización del relato, tratando de conceder mayor importancia en el mismo a la libertad de acción de los sujetos y algo menos a la causalidad social y estructural. Por este camino del nuevo paradigma cultural es por el que pretendemos adentrarnos en nuestro acercamiento al tema propuesto. Dado que como se ha advertido el estado de esta investigación es todavía incipiente, sí que estimamos preciso, al margen de los resultados finales, plantear los presupuestos e interrogantes que motivan y alientan el trabajo bibliográfico y de campo.<sup>3</sup>

¿Qué significa aplicar novedades provenientes del campo de lo cultural al estudio de los anarquistas españoles en la Argentina como el que aquí se pretende? Es claro que en los últimos años se ha asistido a una crítica del estructuralismo de corte economicista como condicionante principal de las acciones de los sujetos, y que al mismo tiempo van entrando en juego modos de acercamiento relacionados no tanto con definiciones sociológicas colectivas o masivas, sino sobre todo con la rehabilitación individual del sujeto histórico y con la consideración del poder causal de las ideas y el lenguaje como elementos clave de la movilización y el compromiso. Así, la incorporación de conceptos provenientes de las teorías de la acción colectiva añadieron

---

*Defensa Social (1902-1910)*, CEAL, Buenos Aires, 1988. Gonzalo ZARAGOZA RUBIRA, “Anarquistas españoles en Argentina a finales del siglo XIX”, *Saitabi*, nº 26 (1976), pp. 111-122, y por supuesto, *Anarquismo argentino (1876-1901)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1996.

<sup>3</sup> Sobre el estado de la historia social se publicó hace no mucho un monográfico de la revista *Ayer*, nº 62 (2006), titulado “Más allá de la Historia Social”. Sobre la clase obrera, Manuel PÉREZ LEDESMA, “La creación de la clase obrera: una creación cultural”, en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, 1997. También Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, “Sindicalismo y movimiento obrero: la recuperación historiográfica de las clases trabajadoras”, en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González e Isidro Sánchez Sánchez, *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 243-263.

racionalidad al individuo histórico, que se hizo capaz de calcular los costes y beneficios de su incorporación a un movimiento social de mayor o menor riesgo. A eso hubo poco a poco que añadir valoraciones, percepciones, emociones en los colectivos estudiados, y para eso se hizo necesario analizar el discurso, la creación de símbolos, su eficacia movilizadora o el modo como las elites buscaron respetabilidad y sometimiento. Por lo que atañe al anarquismo en Argentina estimamos que todavía es posible avanzar en esta manera de hacer historia, que ofrece alternativas de trabajo más que interesantes. Al hablar de anarquistas españoles... ¿estamos hablando de los que viajaron con las ideas en la maleta o de quienes las adquirieron en la Argentina? ¿Cómo delimitar los procesos de adquisición de la identidad anarquista? Y sobre los que viajaron ¿qué imágenes se articularon desde España? ¿Qué se pretendía transmitir según fuese el destinatario de los escritos el público peninsular o el de ultramar? ¿Existió una mitificación del anarquista perseguido y expulsado de los países, burlador de policías y leyes represivas? ¿De quiénes eran aquellos rostros que abarrotaban los teatros donde se llevaban a cabo mítines y asambleas anarquistas, retratados alguna vez en las páginas de la prensa bonaerense? ¿Cuáles fueron las prácticas y las tácticas, siguiendo a Michel de Certeau, de aquella gente “corriente” que asistía a los mítines para atemperar los riesgos de la militancia, o bien para despreciarlos? Las preguntas son muchas, y las posibilidades de trabajo tantas como puedan imaginarse al entrar en contacto con un movimiento, el anarquismo argentino, convertido en referencia mundial en la edición de periódicos y folletos ácratas cuando alboreaba el siglo XX. Por lo que aquí respecta, trataremos de realizar una primera aproximación a las experiencias de ida y vuelta de los anarquistas en la Argentina.<sup>4</sup>

#### **Fuentes, método, retos.**

Sin embargo, estimamos prioritario establecer como primer objetivo de la investigación una base de datos capaz de establecer un mínimo balance sobre los protagonistas del objeto de estudio, sobre los anarquistas españoles en la Argentina. Una base de datos que traspase el umbral de los nombres de la élite de militantes y propagandistas más conocidos, y que permita poner nombres, rostros y señales vitales a

---

<sup>4</sup> Pedro CARASA SOTO, “Hacia una historia cultural de las elites”, en Antonio Rivera, José María Ortiz de Orruño y Javier Ugarte (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, 2008, pp. 11-57. Peter BURKE, *¿Qué es la historia cultural?*, Paidós, Barcelona, 2006. Michel DE CERTEAU, *The practice of everyday life*, University of California Press, Berkeley, 1984.

los sujetos que construyeron el fenómeno. La tabulación está siendo elaborada a partir de la consulta de fuentes diversas y dispersas, fuentes que hasta la fecha no han sido estudiadas con anterioridad de modo sistemático. Y es que además de consultar la bibliografía pertinente sobre la política intersecular, el movimiento obrero y la cultura argentina de la época, hemos realizado un barrido significativo de los fondos del Ministerio del Interior guardados en el Archivo General de la Nación. En dichos fondos se han conservado algunos documentos muy interesantes relativos a comunicaciones intragubernamentales sobre ciertos conflictos obreros que han permitido contar con testimonios fidedignos relativos a la noción del orden social de la autoridad política, así como a la percepción de amenaza que para ellos suponía el fenómeno ácrata. Por otro lado, estamos en proceso de finalización de consulta de los fondos diplomáticos tanto de la Cancillería Argentina como del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Dichos fondos han proporcionado valiosa información sobre nombres y filiaciones de los anarquistas, pero no sólo eso, sino también interesantes intercambios de información entre los servicios diplomáticos y policiales. Lamentablemente los fondos españoles no están completos y mucha información como los prontuarios de los anarquistas deportados de la Argentina, y anunciados en comunicaciones dirigidas a la Dirección General de Seguridad de Madrid, se han perdido. A falta de confirmación para visitar nuevas fuentes gubernamentales españolas, la consulta exhaustiva de la prensa anarquista, realizada tanto en Buenos Aires como en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam, completa por el momento la nómina de fuentes consultadas.

La búsqueda ha presentado además otras dificultades de las aparejadas a la dispersión de las fuentes y el carácter reservado de la información transmitida en las cartas y oficios diplomáticos. Obviamente que los deportados desde Argentina no tenían mucha capacidad de maniobra respecto a la elección de su lugar de destino. Pero sí otros que salieron de forma, si es que puede decirse así, voluntaria ante la persecución policial. Seguir su rastro hace necesario ampliar el campo de estudio de modo casi ilimitado, dado que de cuando en cuando la documentación generada en Brasil, Uruguay, Inglaterra, Italia o, por supuesto, Francia con ciudades como Marsella, auténtico “foco de conspiradores” a decir del Cónsul español en esa ciudad, indican la presencia de anarquistas que han pasado por la Argentina, o que van a partir para la Argentina. Es lo que ocurrió por ejemplo con Juan Constans en 1901. El Cónsul recibe informes sobre la posibilidad de que intente atentar contra el monarca español, e informa a su ministro sobre este “temible anarquista”: Se trata “de un anarquista

individualista peligrosísimo, natural de Barcelona... que salió de Buenos Aires y declaró amigos que dentro de poco todo el mundo hablaría de él”.<sup>5</sup> En otro informe de la embajada española en París se habla de Manuel Hernández González, “anarquista que fue expulsado de la República Argentina por sus ideas avanzadas y por haber intentado una trama perjudicial contra las autoridades españolas de Buenos Aires”. Llegó a España en 1911, trasladándose a París al año siguiente, donde trabaja “como obrero”, pero existiendo noticias de haber participado en dos mítines anarquistas en Burdeos poco después.<sup>6</sup> Pedro Campos Lavilla, natural de la ciudad altoaragonesa de Huesca, fue expulsado de Buenos Aires en 1912 rumbo a España, un mes después de su partida las autoridades de Barcelona manifestaban su inquietud por haber perdido la pista de Campos y otro expulsado que viajaba con él. El vicecónsul de España en Santos, donde hizo escala el buque en el que viajaban, hizo “las averiguaciones necesarias”, tan sólo corroborando que sus nombres estaban en la lista del pasaje, pero “imposible descubrirse si dichos individuos...interrumpieron el viaje aquí o continuaron a bordo hasta los puertos españoles”.<sup>7</sup>

Podían darse situaciones “viciadas” al decir de las autoridades españolas, interesadas de modo creciente en controlar el tránsito y actividad de los anarquistas para prever atentados. Cuando en 1914 los anarquistas deportados Manuel Matos y Eduardo Baquero no llegaron a Barcelona en el vapor previsto, el “Príncipe Umberto”, el embajador en Buenos Aires Pablo Soler mandó realizar pesquisas. En carta de 10 de julio de 1914 dirigida al Ministro de Estado informaba de que los sujetos “desembarcaron en Montevideo, cosa que ocurre con frecuencia, porque es sabido que el Gobierno del Uruguay no sólo no molesta a los anarquistas, sino que les brinda asilo en su República”, y continúa con el tono molesto hacia el gobierno uruguayo:

“Por confidencias que tiene, esta policía sabe que dichos sujetos continúan en la Capital uruguaya, en espera de recibir dinero para trasladarse a España. No es extraño

---

<sup>5</sup> “En Buenos Aires Constans tenía una ocupación estable y bien remunerada, pero la exaltación de sus ideas, como anarquista individualista y su fanatismo político hacen de él un sujeto de los más peligrosos y sobre el que conviene ejercer la más rigurosa vigilancia, pues abriga propósitos siniestros, sin que pueda decirse contra quién sean éstos”. El Cónsul se felicitaba, eso sí, de que “por su excepcional estatura y sus señas corporales” pudiese ser objeto de una fácil identificación “entre los muchos individuos de su secta que hoy pululan y se corresponden entre Marsella y Barcelona”, Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante, AMAE), leg. 2755.

<sup>6</sup> AMAE, leg. 2755.

<sup>7</sup> AMAE, leg. 2755.

tampoco que de la información que ha tenido ese Ministerio de la Gobernación resulte que la gente de a bordo dijese que no les eran conocidos tales individuos, pues ocurre muchas veces que las Compañías ocultan a la policía el pasaje que llevan y hasta en algunas ocasiones se ha comprobado que había anarquistas entre la dotación del barco que se encargaba de encubrir a los viajeros de esa naturaleza”.<sup>8</sup>

El embajador en Montevideo se autoexculpaba por su parte de la pérdida del rastro de los anarquistas confesando que el jefe de la policía le había informado de que el buque no realizaba escala desde Montevideo a Barcelona, “cuando la tiene señalada en Río de Janeiro y en Dakar”, y que además, que le habían dado los apellidos equivocados (Bocuero y Matys en lugar de Baquero y Matos). ¿Una táctica en forma de falsa ignorancia para eludir la vigilancia? ¿Un subterfugio para seguir teniendo el control sobre el propio destino? Probablemente. Pero desde luego que no siempre fue igual, y que no en todos los casos se contaba con una tripulación que pudiese hacer la “vista gorda”. En 1893 tres anarquistas españoles detenidos en Río de Janeiro y deportados hacia Europa escribían a *El Perseguido* contando la peripecia e infortunio de su viaje. “En todos los puertos que tocamos del Brasil –decían- estaba dada la orden a la policía para que impidiera nuestro desembarco, dándose lugar con esto a que en cada puerto, al subir la policía a bordo, se produjera un altercado entre ellos y nosotros, tratándola, justamente, de criminal”. Y señalaban que “la policía en todos estos puntos fue auxiliada por el capitán y demás oficiales del vapor hasta el extremo de amenazarnos con ponernos grillos si tratábamos de desembarcar. Solamente los pasajeros nos ayudaban a protestar al ver tanta injusticia”.<sup>9</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que el historiador se encuentra en este camino con retos importantes derivados de la clandestinidad de las acciones observadas (era frecuente que los anarquistas desembarcaran en alguna escala, donde podían ocultarse

---

<sup>8</sup> AMAE, leg. 2754.

<sup>9</sup> *El Perseguido*, 16-4-1893, nº 58. Carta firmada por Fontana, Taivo y Vila. Continuaron así su periplo: “al fin, después de algunas protestas contra el capitán y de algunos escándalos se nos ha facilitado lanchas y desembarcamos. El capitán ocultó que nosotros fuéramos deportados, y nos presentó como pasajeros para evitar su responsabilidad ante las autoridades de Lisboa y el desprestigio ante la opinión pública, pero nosotros protestamos diciendo que éramos deportados anarquistas de Río de Janeiro [...] Después tratamos de embarcar nuevamente para Río Janeiro, pero no pudimos hacerlo en Lisboa por falta de documentos y nos dirigimos a Vigo, aquí nos resultó lo mismo y seguimos viaje hasta Burdeos. En esta ciudad hemos podido embarcar los tres compañeros que suscriben [...] Hemos desembarcado en Río Janeiro el 12 de este mes en el vapor Galitzia, de la compañía del Pacífico y aquí estamos para que se nos vuelva a deportar o para continuar luchando por nuestra causa hasta conseguir el triunfo de ella”.

durante un tiempo y reorganizar su viaje de regreso a Buenos Aires o a otro destino), de las características de los sistemas de comunicación (unos viajes trasatlánticos que duraban varias semanas podían permitir cierto margen de maniobra a la inventiva y al conocimiento de simpatizantes capaces de ayudar, aunque no siempre como se ha visto; los errores en la transcripción de los nombres eran también habituales), de la confusión reinante en los servicios de información (cuando no había fotografía, las comunicaciones adjuntaban en muchas ocasiones descripciones escritas para que los policías pudieran reconocer a los anarquistas en el puerto de destino), y por supuesto de la pérdida de gran cantidad de documentación, sujeta como ha estado a las diversas coyunturas políticas y a la intencionalidad puntual de borrar aquel pasado, tanto en Argentina como en España.

### **La salida: deportados de España**

La salida de los anarquistas de España estuvo, como es sabido, determinada en gran medida por la intensificación de la represión llevada a cabo por gobiernos y cuerpos policiales desde finales del siglo XIX, período en el que toma cuerpo la dinámica acción-reacción entre aquellos y los impulsores de la propaganda por el hecho. La insurrección de Jerez de la Frontera, los episodios de Barcelona (atentado de Pallás contra Martínez Campos, bombas en el Liceo, en la procesión del Corpus Christi, en la calle Cambios Nuevos), la muerte de Cánovas del Castillo por Angiolillo... En el otro lado del Atlántico República Argentina reclamaba brazos para el despegue de las tareas de urbanización, de construcción de puertos y de instalación de frigoríficos para la exportación de sus productos primarios como medio principal de insertarse en la economía mundial. Los anarquistas formaron parte del enorme torrente de emigrantes llegados desde España hasta la Argentina para mejorar su suerte y la de sus familias. Las cifras globales son conocidas, y también el hecho de que no siempre esas expectativas de mejora se vieron colmadas. En la línea de primar la historia ligada a la experiencia de los sujetos históricos y de valorar la construcción significativa que realizan sobre los acontecimientos, no dejamos pasar la oportunidad de ofrecer testimonios de desencanto y dureza sobre esta primera parte del viaje, en un dramático encuentro entre los relatos oficiales de los organismos gubernamentales de emigración y las cartas enviadas por los emigrantes letrados a la prensa dispuesta a publicarlas.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Según Amparo SÁNCHEZ COBOS, en su magnífico estudio de los anarquistas españoles en Cuba (y siguiendo a De Mateo Avilés en esta clasificación), esta emigración ácrata es de tipo “marginal”, y se



En 1892 *El Perseguido* entra en diatriba con *El Correo Español* por llamar “asesinos vulgares” a los anarquistas, y denuncia que “esos desgraciados gallegos que arriban a esta tierra, llenos de miseria, vienen así no porque en su fértil país no se produzca el doble y aún triple de lo necesario para el consumo, sino porque unos cuantos potentados [...] se han apoderado de aquellas regiones”.<sup>11</sup> No son infrecuentes los relatos sobre las dificultades sufridas en los viajes, sobre las pésimas condiciones de los hoteles de inmigrantes, o sobre la percepción de engaño y explotación que se apodera del trabajador en cuanto comienza a ser contratado.<sup>12</sup> Pero los anarquistas que escriben en los medios libertarios dejan también muestras de cómo perciben su propia salida de España. Muchos de ellos han pasado por Montjuich, convertida a través de multitud de artículos de prensa y alocuciones en mítines en la “moderna inquisición”. En marzo de 1900 *El Perseguido* da cabida a unas líneas de María Rubí desde Barcelona, denunciando que los condenados de Montjuich fueron indultados y puestos en libertad obligándoles a salir del territorio español. Familiares, parientes y amigos de los condenados protestaron “del indulto que concede la libertad de los presos, pero gozándola en país extranjero”, basándose en “las penalidades que sufrirán en un país cuyo idioma y costumbres les serán desconocidos, estando además sujetos a las leyes que sobre el anarquismo hayan decretado los gobiernos de la nación que escojan para residir”. Con ese indulto, concluía Rubí, continuaba el martirio de Montjuich: “Los indultados, muriéndose de tristeza, sino de hambre, en el extranjero, y las familias amantísimas aquí sufriendo los horrores del a nostalgia y la pobreza”. En junio de ese mismo año, se publicaba nueva carta llegada desde España:

“Después de haber sufrido horribles torturas, después de haber permanecido tres años encerrados en los presidios, después de haberse pretendido reconocer su inocencia acordándoles un indulto reducido a un extrañamiento; después de haberseles concedido una, dos y tres veces el derecho de elegir el punto de residencia, aquellas víctimas de la inquisición española son deportadas a capricho y despotismo de los infames que causaron

---

caracteriza por producirse clandestinamente. Además está protagonizada por los que abandonan el país por causas políticas, los jóvenes que pretenden eludir el servicio militar, y los que por alguna razón no pueden conseguir un pasaporte para emigrar legalmente. *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*, CSIC, Madrid, 2008.

<sup>11</sup> *El Perseguido*, 1-5-1892, nº 41.

<sup>12</sup> “Mercado de carne humana”, lo llama el firmante de un escrito que pretende poner en evidencia al presidente del Centro Unión Obrera Española por sus abusos hacia los obreros que contrata en el hotel. *El Perseguido*, 12-10-1890, nº 7.

su ruina, su dolor y su eterna desventura. Y cómo? Con qué pretextos? Añadiendo una nueva infamia; pisoteado el escaso resto de derechos que todavía parecían no haber sido humillados; apelando a la intriga, a la mentira, a la retractación, diciendo que el gobierno francés no admitía fueran a residir en Marsella lugar por ellos escogido. El espíritu perverso de la reacción, aniquilando toda idea de amor, de esperanza, de conmiseración”.<sup>13</sup>

La pregunta obvia es qué movió a no pocos de aquellos anarquistas a elegir República Argentina como lugar de destino. La fe en “la idea” anarquista, el compromiso vital adquirido para con ella, el ansia de llevar adelante un proyecto alternativo de sociedad basado en un nuevo tipo de relaciones humanas a una tierra en la que todo estaba por hacer... lo explicarían en parte, y eso es algo que es imposible dejar de lado. Las energías dedicadas a la militancia por muchos de los propagandistas eran, ciertamente, inacabables. Sin embargo, existe también una posibilidad de trabajo que, aunque excede las pretensiones de esta investigación, debería completar aquella otra más transitada. Se trataría del análisis de las redes de movilización aplicado al anarquismo. El hallazgo de pruebas sobre el modo como funcionaban las microredes de sociabilidad en la construcción de ideas y nociones explicaría, por ejemplo, cómo se llega a la convicción de que hay que alejarse de un lugar para recalar en otro, y qué características y no otras hacen que éste aparezca como más prometedor. Teniendo en cuenta las dificultades inherentes a la dispersión de las fuentes y a la ausencia de testimonios directos de los protagonistas, trabajar en algo semejante resulta un reto tan complicado como apasionante.<sup>14</sup>

### **La extranjería como sospecha. La limpieza higiénica y social.**

“Yo pensaba que al venir a este lugar, sería más libre, puesto que su gobierno es republicano, y me encuentro con las mismas leyes opresoras, los mismos sistemas de explotación”. Lo escribe José Espinosa en *El Perseguido* en 1892.<sup>15</sup> Durante toda aquella última década del siglo XIX el Estado argentino dio la espalda al aumento de la tensión de las relaciones sociales entre trabajadores y hombres de negocios, dedicando únicamente la solución policial a las primeras articulaciones de los proyectos socializantes. No es extraño que desde el primer momento saliesen a la luz protestas relacionadas con detenciones arbitrarias por parte de la policía de la capital. En 1891 el

---

<sup>13</sup> *El Perseguido*, 11-3-1900, n° 32, y 10-6-1900, n° 37.

<sup>14</sup> La obra de referencia de análisis de pequeñas comunidades sobre la motivación en la emigración es la de José C. MOYA, *Strangers and Cousins: spanish immigrants in Buenos Aires, 1850-1930*, University of California Press, Berkeley, 1998.

<sup>15</sup> *El Perseguido*, 9-10-1892, n° 49.

juez de criminal de 1ª instancia recibe escrito solicitando el recurso de *habeas corpus* para siete detenidos que durante cuatro días permanecen en dependencias policiales sin notificación alguna por parte del jefe del cuerpo, existiendo el riesgo “de violación de la ley y menoscabo de los derechos privados”, algo que no debe ocurrir “en un país culto, regido por instituciones liberales”. Meses más tarde era el propio Ministro de Estado quien recibía escrito firmado por un grupo de sesenta detenidos que contaban entre cuarenta días y tres meses de arresto. Se trataba sin duda de la resaca del Primero de Mayo de ese año, y protestaban contra el jefe de la policía, doctor Donovan, pues “sin consultar su archivo hace pasar por reconocimientos diarios ante todo su personal a personas que jamás tuvieron una sola mala entrada”, algo considerado un auténtico “vejamen”, además del “mal tratamiento corporal a que estamos sometidos”. Unas atribuciones “atentatorias contra las leyes del país”, y algo “doblemente doloroso para nosotros los desheredados de la fortuna que vemos que son puestos en libertad aquellos que [...] disponen de doscientos pesos y ocupan un abogado”.<sup>16</sup>

Sin embargo y pese a lo aparatoso de las acciones policiales, puede decirse que no se tomó en serio al anarquismo hasta finales de siglo. Las memorias policiales anuales remitidas al Ministro del Interior ofrecen pistas al respecto. En 1891 se indica que “todo conspira contra el orden y la moralidad”, sobre todo la “inmigración artificial”, productora de una “plaga de mendigos de que se han desembarazado los pueblos europeos”. Y ya se sabe que “la mendicidad está muchas veces a un paso del delito”. Los relatos de los años siguientes abundan en la corrección del comportamiento policial, empeñada en “hacer respetar el ejercicio tranquilo de las libertades y derechos del ciudadano”. Sin embargo en 1895 ya se le dedica un buen espacio a las huelgas y al anarquismo. Las ideas socializantes, se dice, son “importadas”, y el protagonista de las huelgas “el trabajador extranjero, imbuido ya en el espíritu comunista que aporta desde Europa”. Y aunque el jefe de la policía se felicita por la ausencia de atentados anarquistas, considera que debe prohibirse los mítines, “cuyo único propósito es proclamar el desquicio social y sublevar a las masas ignorantes contra toda institución y toda autoridad”. Y se felicita, sobre todo, porque todavía “en las huelgas ha intervenido en pequeña escala el anarquismo”. En 1900 se informa de que “aumentan notablemente los anarquistas europeos que llegan a nuestras playas debido a la absoluta libertad de que gozan aquí”. Y dado que “ya forman una sociedad aparte y mantienen propaganda

---

<sup>16</sup> Archivo General de la Nación Argentina (en adelante, AGN), Interior, 1891, exps. n° 1217 y 3945.

activa [...] se hace necesario aumentar el personal llamado a ejercer vigilancia sobre esos individuos que, perseguidos en los centros europeos, buscan refugio en esta sociedad”.<sup>17</sup>

Durante aquellos años la corriente cultural y contestataria ácrata ofreció formas de sociabilidad y discursivas capaces de conectar con los problemas y las aspiraciones de un gran sector de la población urbana, el de los trabajadores bonaerenses. Esa conexión del anarquismo con el movimiento obrero fue lo que encendió las luces de alarma entre los sectores que tenían el control político y económico de la sociedad argentina. Las primeras huelgas fueron ensayos de una partida que finalmente se jugó en serio en noviembre de 1902, con un gran paro general extendido a partir de la huelga de estibadores del puerto de Buenos Aires. Aquel ataque de las organizaciones obreras sobre el motor económico del Estado sobrepasó los umbrales de tolerancia de propietarios y gobernantes. Llegaron la represión y la promulgación de la Ley de Residencia, que facultaba a los organismos estatales a expulsar a los elementos considerados “perniciosos” para el orden social. Años más tarde, como es sabido y al calor del Centenario, llegaría la Ley de Defensa Social, que proporcionaba nuevos instrumentos legales para hacer más eficaz esa “limpieza”. Aquí queríamos llegar, a esta utilización del lenguaje higienista cuando los documentos oficiales y los escritos públicos hablan de anarquismo.

En 1908 el Cónsul de Argentina en Barcelona enviaba un informe a su ministro dando en él cuenta de la suspensión de garantías decretada en Barcelona y Gerona con motivo de “la repetición de atentados y crímenes que por medio de explosivos se vienen observando”. Y señalaba además que “serán extrañados algunos de los individuos detenidos últimamente, gente maleante expulsados de sus respectivos países que se había refugiado en esta ciudad”. Las autoridades españolas, comunica el Cónsul, pretenden “adoptar medidas rigurosas que limpien a esta capital de los extranjeros de mal vivir que hasta ahora venían refugiándose en ella, aprovechando de la circunstancia de ser Barcelona puerto de mar y estar situada próximamente a la frontera de Francia”. Se puede colegir fácilmente la razón de este aviso al Ministro por parte del Cónsul: cree

---

<sup>17</sup> *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional en 1891*, Imprenta La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 1891; *Memoria del Ministerio del Interior ante el Congreso Nacional (1893)*, Imprenta de La Tribuna, Buenos Aires, 1894; *Memoria del Ministerio del Interior (1894)*, Imprenta de La Tribuna, Buenos Aires, 1895; *Memoria del Departamento del Interior correspondiente al año 1900*, Imprenta de La Tribuna, Buenos Aires, 1901.

oportuno que aquel lo comunique a quien corresponda, “a fin de que al arribo a nuestros puertos de los vapores procedentes de Barcelona sean interrogados los extranjeros embarcados aquí que puedan lugar a sospechas, pues es indudable que algunos de estos individuos elegirán nuestro país, como ya ha ocurrido otras veces”. El aviso iba dirigido en este caso contra la posible entrada en Argentina de italianos y franceses, pues se suponía que los españoles serían juzgados en el país. Sin embargo, para lo que aquí interesa, sigue siendo buena muestra de las implicaciones profilácticas que para la autoridad se requería al hablar de anarquismo. El jefe de policía, recibido el aviso, confirma que Barcelona y Marsella son los dos puntos de Europa con mayor proporción de “delincuentes profesionales”, delincuencia formada por “italianos, españoles, franceses” de los que a la Argentina “nos habría de llegar un buen lote”. El documento no ofrece desperdicio:

“No es fácil adoptar medidas de profilaxis social ni aun contando con las disposiciones pertinentes de la ley de inmigración y la número 4144 sobre residencia de extranjeros que la complementa, a causa de inconvenientes materiales. Durante el año pasado han llegado a nuestro puerto directamente de Barcelona 98 vapores y de La Coruña, Vigo y Gibraltar, 82, 110 y 26 respectivamente [...] Todos esos vapores vuelcan miles de pasajeros de proa, que es la condición en la que casi siempre arriban los delincuentes. El desembarco se hace con intervención de los visitadores de la Comisaría de Inmigración, los que se limitan a informarse de cuáles de aquéllos quieren acogerse a la ley de inmigración y si están vacunados. No se hace otro control, ni siquiera para saber si es un pasajero regular que figura en lista o es clandestino. Este último viene con toda seguridad en cada vapor en número bastante apreciable, y es una forma frecuente empleada por los delincuentes para evitarse inconvenientes diversos, se ocultan a bordo en puerto de partida, con complicidades o con recurso propio y bajan luego donde les parece bien, sin ningún contratiempo. Esto ocurre más especialmente [...] en los vapores italianos procedentes justamente de España, que en cada viaje nos traen una gran cantidad de escapados de quintas”.<sup>18</sup>

El jefe de policía propone a su ministro varias medidas para actuar conjuntamente en aras a un mayor control sobre “esa gente de vivir en continua correría”. Sin embargo esa noción que asociaba la llegada de los anarquistas con una suerte de peste infecciosa para el cuerpo social estaba muy relacionada en sus formas de manifestación con la percepción de que una amenaza real se cernía sobre Buenos Aires, una amenaza en forma de enfermedades contagiosas llegadas en los barcos. La huella de la literatura lombrosiana y las teorías de las multitudes lebonianas son en este apartado

---

<sup>18</sup> AGN, Interior, 1908, exp. n° 698.

evidentes. Durante estos años abundan los informes emitidos por el Departamento Nacional de Higiene sobre el estudio y propuesta de medidas para la prevención de enfermedades como la fiebre amarilla, la tuberculosis, la lepra o el cólera, al tiempo que periódicamente se emiten comunicados alertando sobre los barcos llegados de los países en los que se han detectado focos de enfermedades como la peste bubónica. En 1899 el Jefe de dicho departamento afirmaba que el clima de la ciudad y el estado sanitario de la misma eran factores hacían de Buenos Aires candidata a ser un foco endémico de fiebre amarilla. Y afirmaba además, pese a que desde la Municipalidad se trataba de desmentir ese informe subrayando el “alto grado de perfección” de Buenos Aires, “exponente más elevado de la cultura y la riqueza del país”, y su equiparación con ciudades en materia sanitaria como Berlín, Londres o París, que la “corriente inmigratoria” tenía en eso bastante que ver. Lo extranjero se convertía en una doble fuente de sospecha, en lo sanitario y en lo social, extendiéndose un lenguaje médico-quirúrgico entre ponentes de ley y departamentos gubernamentales. “Extirpar” se conjugó con fruición, por ejemplo, cuando en 1899 la policía alertó sobre el número crecido de menores “vagos”, “un verdadero peligro social” causado por la “falta de medidas represivas y la facilidad de entrada a nuestro país”, proponiendo la construcción de una casa de menores, una medida de “higiene moral” suficiente para “extirpar” de ese modo “la vagancia”.<sup>19</sup>

Pocos años más tarde, tras la constitución de la FORA, el éxito de publicaciones como *La Protesta Humana*, el fervor asociativo ácrata y las primeras grandes huelgas, el jefe de la policía no dejaba de lado en su Memoria el elemento extranjero como motivo de los agitados años del primer XX, dando cuenta de la bondad de la Ley de Residencia y de su aplicación: “Los elementos perturbadores [...] han sido puestos fuera de nuestras fronteras” mediante esta “ley llamada de higiene social”, que “niega la hospitalidad a aquéllos que vienen a desarrollar un programa de anarquía y desorden”. Y abunda en que “de un tiempo a esta parte han afluído a la República gran número de extranjeros, que bajo la protección de nuestras leyes han difundido doctrinas que antes no habían prosperado entre la población nacional”, provocando un “problema social” que “ha degenerado muchas veces por la propaganda sectaria apasionada” y “ha producido serios trastornos, paralizando las industrias y poniendo en peligro la

---

<sup>19</sup> AGN, Interior, 1899, exp. n° 802.

producción nacional”.<sup>20</sup> La percepción de la propia alteridad ya había sido manifestada por los protagonistas años atrás. En 1890 el grupo anarquista Vencedor Cosmopolita firma un escrito contra la burguesía argentina en *El Perseguido*, donde manifiestan como nota identitaria grupal la manifestación del desprecio por venir de fuera: “Nos llaman extranjeros, napolitanos, tratados a punta de pies, gallegos, llenos de roña y andaluces vagos y fanfarrones, nos dicen descamisados; siendo ellos los ladrones que nos han robado la camisa”.<sup>21</sup>

### **Vigilancia y expulsión de la Argentina**

La solución de la expulsión del extranjero díscolo y anarquizante fue practicada en Argentina sin solución de continuidad hasta bien entrado el siglo XX, si bien los momentos que siguieron a la huelga de 1902 y a las movilizaciones en torno de la celebración del Centenario de la independencia en 1910 acumularon el mayor número de deportaciones. En esta solución, evidentemente, estuvieron implicados no sólo los cuerpos policiales argentinos, sino también la diplomacia española en lo que respecta a vigilancia y espionaje. No es este el lugar para desgranar los acuerdos de reuniones internacionales como la de Roma en 1898<sup>22</sup> o el protocolo de San Petersburgo de 1904, que conminaba a los capitanes de los buques a vigilar a los anarquistas que pudieran llevar a bordo a requerimiento de los cónsules que así lo solicitaran (España pretendía la adhesión de Argentina y otros países latinoamericanos a este protocolo). En cualquier caso, los gobiernos mostraron con el cambio de siglo un interés declarado por encontrar formas de cooperación en materia de anarquistas en lo relativo a las expulsiones. Por lo que atañe a los gobiernos de España, sí que se puede subrayar aquí la implicación de su diplomacia en la vigilancia de los anarquistas en Argentina, y la colaboración existente entre la policía y la embajada. Prueba de ello son dos extensos informes del jefe de policía Francisco Beazley que en 1901 realizó para la embajada, dando en ellos cuenta de los principales activistas españoles, sus centros, sus direcciones, los medios de comunicación empleados... todo en previsión de posibles complots y futuros atentados.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional (1904-1905)*, Imprenta de Daroqui y cía, Buenos Aires, 1905.

<sup>21</sup> *El Perseguido*, 25-11-1890, n° 10.

<sup>22</sup> “Conferencia Internacional de Roma para la defensa social contra el anarquismo. Memoria del Delegado técnico de España, D. Félix de Aramburu y Zuloaga”, en AMAE, Política, leg. 2750.

<sup>23</sup> AMAE, Política, leg. 2753.

Al tiempo que ordenaba “la más estricta vigilancia sobre los anarquistas españoles residentes en la Capital”, en esos informes Beazley apuntaba la dificultad de precisar su origen, dado que “se agrupan indistintamente, si bien se encuentran en algunos Centros mayor cantidad de un pueblo que de otro por razones de idioma”. Calculaba el número de los españoles anarquistas en “unos tres mil quinientos”, caracterizándolos como algo “menos ruidosos” que los italianos, si bien en ciertos momentos “sus masas han estado agitadísimas, por la repercusión que entre ellos han tenido los acontecimientos [...] ocurrentes en distintos pueblos de España”. Tras recibir el informe el embajador confesaba “la importancia y palpitante interés de los datos reunidos por la Policía Argentina”, siendo preciso “que se guarde la más absoluta reserva sobre el servicio que nos presta a fin de no despertar desconfianzas en estos Centros Revolucionarios inutilizando a los agentes que los vigilan”.<sup>24</sup> La colaboración, obviamente, continuó a lo largo de los años. En 1906 el embajador español recibía aliviado el compromiso del jefe de la policía de Buenos Aires de realizar “cuanto humanamente sea posible”. Se estaba refiriendo a “unas hojas idiotas anónimas recientemente publicadas que recibí por correo interior atacando inicualemente Reina Regente y Rey de España, encomiando Morral, incitando nuevos atentados destrucción Monarquía”, y una hoja diciendo “anarquistas españoles resueltos enviar Madrid otro Morral”, y dispuestos “atentar contra mí” y “*El Diario Español*”. Añade, con tono sombrío, que la movilización catalanista y republicana de España, transmitida diariamente por cable a la prensa local, es muy perjudicial “dando ánimos y esperanzas derribo Monarquía”, y ve fundamental “autorizarme gastar vigilancia que no puede ser eficaz sin gratificar agentes empleados”.<sup>25</sup>

Sería interesante hallar la antesala de estos acuerdos de cooperación en forma de contrapartidas y favores. Sea como fuere, lo cierto es que los informes de Beazley

---

<sup>24</sup> AMAE, Política, 1901, leg. 2750. Beazley precisa los centros mayoritariamente españoles: “Con relación a los españoles se encuentran en esas condiciones “La Antorcha del Progreso”, cuyo local de reuniones es en la calle Lorea 979; “Corrales” en Rioja, 1725; “Gente Nueva”, en Juncal 1116; “Rebelde” en Matheu 673; “Protesta Humana” en Alsina 1764. Estos dos últimos grupos tienen respectivamente un órgano de publicidad con un tiraje aproximado de 3.500 ejemplares. Las publicaciones son semanales y llevan el nombre del Centro o grupo a que pertenecen”. Y menciona que se formó un Comité para el fomento de la agitación en España, cuyos líderes serían José Prat, José López Montenegro, Gregorio Inglán Lafarga y Leopoldo Bonafulla (huído y residente en Marsella).

<sup>25</sup> AMAE, Correspondencia, 1906, leg. 1354. “Si no se me autoriza- finaliza, lacónico- declino toda responsabilidad”.



hablan de un intenso trabajo de información en el que se tomaban muchas molestias. El interés por conocer nombres y direcciones era obvio para la policía argentina, y a esa información recurrió cuando se abrieron las compuertas de la expulsión con la Ley de Residencia. Lógicamente, el gobierno español estaba más que interesado en conocer igualmente las filiaciones de quienes eran considerados una amenaza social en previsión de movimientos trasatlánticos imprevistos. La investigación sobre los archivos policiales y la conformación de una completa base de datos nos dará pistas sobre el trayecto de vuelta de quienes crecieron o adquirieron las ideas ácratas en la Argentina, y quisieron continuar difundiéndolas en otras tierras.<sup>26</sup>

### **Conclusión**

Hemos tratado en estas páginas de mostrar, más que resultados finales de nuestra investigación sobre los anarquistas españoles en la Argentina, líneas de trabajo y modos de enfrentarnos a las fuentes, de plantear preguntas más que de ofrecer respuestas cerradas. El grueso del trabajo queda por hacer, pero parece más que factible la posibilidad de realizar una historia solvente sobre el objeto de estudio propuesto contando con los materiales históricos anunciados, y acudiendo a lo experiencial más que a lo estructural. Faltan otros cuya consulta está siendo gestionada en estos momentos, tanto en España como en Argentina, pero como cabía esperar el acceso a algunos archivos como los policiales es más costoso de lo previsto. En cualquier caso, estimamos sugerente esta historia social de corte cultural esbozada en estas líneas respecto de un pliegue muy concreto del anarquismo argentino, y prevemos, dado el volumen de documentación encontrada y pendiente de clasificar, que podremos contar con una base de datos consistente sobre los anarquistas españoles en la Argentina, que podremos insertar en un relato más amplio sobre el modo en que se articuló la relación entre el anarquismo y los sucesos peninsulares durante el primer tramo del siglo XX.

---

<sup>26</sup> Algunos casos ya nos indican la conveniencia de continuar por esta senda. Tan sólo un ejemplo: Diego Alonso fue hijo de un anarquista madrileño perseguido con el que emigró a Argentina siendo muy niño. Desde muy joven conoció la cárcel y fue torturado en Buenos Aires acusado de intervenir en un atentado con bomba. Huyó a Nueva York y finalmente recaló en la Península a finales de la primera década del XX, “donde desarrollará una intensa campaña de proselitismo, especialmente en las comarcas sureñas”, en *Esbozo de una enciclopedia histórica del anarquismo español*, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, Madrid, 2001, p. 33. Sobre este trasvase de ideas y de experiencias de movilización practicadas por obreristas gallegos, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS, *Emigrantes, caciques e indianos*, Xerais, Vigo, 1998 y *O inmigrante imaxinario*, USC, Santiago de Compostela, 2002.

